

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
Miguel Ángel, nº 11
28010 – MADRID

23 de Marzo de 2009

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 28.1.2º del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, comunicamos que con valor liquidativo del día 13 de Marzo de 2009 se ha realizado el siguiente reembolso significativo:

- Reembolso que supone el 42,70 % del capital en circulación de Grazalema Sicav.

Como siempre, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que considere oportuna.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Juan Antonio López Rodríguez
Departamento de Control
B. Madrid Gestión de Activos S.G.I.I.C., S.A.U.